

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VILLA ALEMANA
77313251843

PANADERIA VALPARAISO Y COMPAÑIA LIMITADA
RUT 77.359.150-4
AV VALPARAISO 732 VILLA ALEMANA VILLA ALEMANA
VENTA DE CECINAS, PASTAS Y OTROS.

AUTORIZA A EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

VILLA ALEMANA, 11/04/2013

RES.EX. N° 77313016938

VISTOS: 1) La solicitud de fecha 28.03.2013, presentada por don Humberto Domingo Risetto Vaccarezza, RUT 6.400.808-0, en representación de PANADERIA VALPARAISO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N° 77.359.150-4, mediante la cual solicita autorización para emitir boletas por medio de máquina registradora, en su establecimiento ubicado en Avenida Valparaíso 732 Villa Alemana.

MARCA: UNIWELL
MODELO: LX 5700
N° DE SERIE: A101A1367
N° FISCAL: 157811
CAJA: N° 01
RES. DN AUTORIZA: 2161/08.06.2011

CONSIDERANDO 2) Que, según consta en certificado N° 2013-009, emitido por MARIO CHACÓN e HIJOS LIMITADA, Rut 83.595.400-5, donde certifica que la máquina registradora antes descrita, reúne los requisitos generales exigidos por la Dirección del Servicio en Resolución Ex. 2161/08.06.2011, y donde consta además que tiene inhabilitadas las siguientes teclas y funciones:

POSICION "SP" EN LA CHAPA CONTROL

POR NINGUN MOTIVO, PODRA INTERCONECTAR ESTA MAQUINA A UN COMPUTADOR CENTRAL, PUDIENDO FUNCIONAR UNICAMENTE EN FORMA INDIVIDUAL.

3) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", transcripción de ellos se adjunta en hoja anexa a la presente Resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art 56, Inciso Segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 321 de 02 de Marzo del 1999, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE A PANADERIA VALPARAISO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N° 77.359.150-4, para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquinas registradora indicada en el considerando 1°,

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerado 3°, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, un funcionario competente de este Servicio, deberá SELLAR LA MAQUINA REGISTRADORA Y ADHERIR a ésta, la tarjeta autoadhesiva con el N° fiscal, que acredita que dicha máquina registradora se encuentra autorizada.

Téngase presente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 4947 de 20.08.98, publicada en el Diario Oficial del 26.08.98, e instrucciones impartidas sobre el particular por la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos en su Circular N° 50 de 09.10.86., Circular 50 de 28.08.98 y la Resolución Exenta 21 de 01.06.01, Información disponible en las páginas del sitio Internet del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

GABRIELA DEL CARMEN FUENTES MORENO
JEFA UNIDAD VILLA ALEMANA

Distribución

- PANADERIA VALPARAISO Y COMPAÑIA LIMITADA.
- UNIDAD VILLA ALEMANA.